



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco @ unsa.edu.ar

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 21 de Diciembre de 2.009

Res. N° 1.369/09

Expte. N° 6675/09

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Lic. Lidia R. Elías, mediante la cual solicitan la asignación de un refuerzo de \$ 100 mensuales a los Alumnos Tutores que participarán en el Proyecto PACENI en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado complementarí a la asignación prevista por el Consejo Superior dentro del Proyecto PACENI, el cual resulta insuficiente y no retribuye las tareas asignadas, ni gastos de traslado.

Que por Resoluciones CD-Nros. 895/09 y 896/09, se aprueba el dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora y designa a los Alumnos Tutores del Area Contable y Area Matemática de esta Facultad, respectivamente. .

Lo autorizado por el Sr. Vicedecano a fs. 4 del Expediente de referencia.

Que la Facultad cuenta con disponibilidades presupuestarias y financiera para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a realizar la liquidación y pago de un refuerzo \$ 100,00 (pesos cien) mensuales a los Alumnos Tutores designados por Resoluciones Nros. 895/09 y 896/09, para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI de la Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión.

Art. 2°.- Dejar establecido que la real prestación de servicios deberá ser certificada por la Prof. Paola R. Guardatti, Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo de esta Facultad.

Art. 3°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente resolución a Gasto de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

Art. 4°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

apia/nic

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOME
SECRETARIA ACADÉMICA



Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO